



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ESTADO CARABOBO**

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO**

**ACUERDO N° 0040-2016**

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 01 de noviembre del año 2016.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra en su **artículo 3** que el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, **la construcción de una sociedad justa y amante de la paz**, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución.

**CONSIDERANDO**

Que los líderes opositores de la ultraderecha fascista venezolana, a través de un discurso en donde impera la violencia, con la sola intención de derrocar el Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra incitando al pueblo para ejecutar actos delincuenciales contrarios a las leyes, procurando con ello subvertir el orden constitucional existente en el país.

**CONSIDERANDO**

Que el Gobierno Revolucionario venezolano, inspirado en sus ideales socialistas, legado del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, **HUGO CHÁVEZ FRÍAS**, siempre en procura de la mayor suma de felicidad posible para el pueblo y con fundamento en la Carta Magna, ha mantenido su posición respecto a la necesidad e importancia de instalar un diálogo con la oposición venezolana con la finalidad de lograr mantener la institucionalidad democrática existente en la República Bolivariana de Venezuela.

## CONSIDERANDO

Que el treinta (30) de octubre de 2016, inició en la Ciudad de Caracas una Mesa de Diálogo impulsada por el Ejecutivo Nacional, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, con los sectores de la oposición venezolana, con mediación del Vaticano, el exjefe del gobierno español, *José Luis Rodríguez Zapatero*, y los expresidentes de Panamá, *Martín Torrijos* y de República Dominicana, *Leonel Fernández*, con la finalidad de hacer entender a los líderes opositores la importancia del diálogo en el país a los efectos de mantener un clima de paz enmarcado dentro de la institucionalidad democrática y respetando las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Apoyar la Mesa de Diálogo impulsada por el Ejecutivo Nacional, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, con los sectores de la oposición venezolana, con mediación del Vaticano, el exjefe del gobierno español y los expresidentes de Panamá y de República Dominicana, a través de la cual se busca superar los niveles de intolerancia que existen actualmente, de manera de conducir al país por el camino de la paz, logrando que las diferencias se complementen en un proyecto común para garantizar la continuidad de la institucionalidad democrática que existe en la República Bolivariana de Venezuela.

**SEGUNDO:** Respaldar al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, quien inspirado en sus ideales socialistas y revolucionarios, con la finalidad de mantener el orden constitucional y la institucionalidad democrática existente en el país, ha impulsado la Mesa de Diálogo con sectores de la oposición venezolana, a los efectos alcanzar un clima de paz entre todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la República Bolivariana de Venezuela y de esta forma lograr que sea un objetivo común la superación de la crisis económica que actualmente enfrenta el país.

**TERCERO:** Exhortar a la oposición venezolana a mantenerse en la Mesa de Diálogo impulsada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS** y a respetar todos los acuerdos a los que se llegue en tan importante instancia, de manera de mantener un clima de paz entre los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la República Bolivariana de Venezuela y de esta forma impulsar el desarrollo de la economía del país en beneficio de todos.

**CUARTO:** Hacer público el presente acuerdo y remitirlo al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase,

Dado en Valencia, al primer (1º) día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016). Año **206º** de la Independencia, **157º** de la Federación y **17º** de la Revolución Bolivariana.

**LEG. FLOR MARÍA GARCIA**  
**Presidenta del Consejo Legislativo**  
**del Estado Carabobo**

**NADEZDHA ACOSTA**  
**Secretaria**